

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
«Año de la recuperación y consolidación d»

Señor : **CESAR ERIK QUISPE CHOCCÑA**
DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO II
DREA-UGEL.FAJARDO-ADMINISTRACION

Asunto : Contratación del servicio de Servidor VPS para la migración del Sistema de Gestión Documentaria (SGD)

Referencia : INFORME 000004-2026-GRA/DREA (15ENE2026)

Fecha Elaboración: Huancapi, 20 de Enero de 2026

Es grato dirigirme a Usted para expresarle un cordial saludo y, a la vez, **solicitar el requerimiento para la contratación del servicio de Servidor Virtual Privado (VPS)**, destinado a la migración, implementación y correcto funcionamiento del Sistema de Gestión Documentaria (SGD) en la sede de la Unidad de Gestión Educativa Local de Víctor Fajardo, conforme a lo sustentado en el informe de referencia.

I. FUNDAMENTO DEL REQUERIMIENTO

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, **formular el presente requerimiento de contratación del servicio de Servidor Virtual Privado (VPS)**, el cual resulta indispensable para la **migración, implementación y correcto funcionamiento del Sistema de Gestión Documentaria (SGD)** de la Unidad de Gestión Educativa Local de Víctor Fajardo.

Este requerimiento se sustenta en el **Informe N.º 000004-2026-GRA/DREA-UGELFAJ-A-FCTI**, en el cual se expone la necesidad de contar con una infraestructura tecnológica adecuada, segura y disponible, que permita asegurar la continuidad operativa del SGD, conforme a las **especificaciones técnicas establecidas por el Gobierno Regional de Ayacucho** y las buenas prácticas de gestión de sistemas informáticos institucionales.

Actualmente, el funcionamiento del SGD requiere un entorno tecnológico que garantice disponibilidad permanente, seguridad de la información y capacidad de procesamiento suficiente para atender la carga operativa de la entidad, por lo que resulta necesario migrar el sistema a un **Servidor VPS**.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
«Año de la recuperación y consolidación d»

II. OBJETO DEL REQUERIMIENTO

Contratar el **servicio de Servidor Virtual Privado (VPS)** para la migración y operación del Sistema de Gestión Documentaria (SGD) de la UGEL Víctor Fajardo, asegurando su correcto funcionamiento, disponibilidad continua y seguridad de la información institucional.

III. FINALIDAD DEL REQUERIMIENTO

El presente requerimiento tiene por finalidad:

- Garantizar la **correcta migración del Sistema de Gestión Documentaria (SGD)**.
- Asegurar la **continuidad operativa** del sistema.
- Proteger la **integridad, confidencialidad y disponibilidad** de la información documentaria.
- Cumplir con las **especificaciones técnicas y disposiciones del Gobierno Regional de Ayacucho**.
- Fortalecer la gestión administrativa y documentaria de la UGEL Víctor Fajardo durante el año fiscal 2026.

IV. SOLICITUD

Por lo expuesto, se solicita se sirva disponer las acciones administrativas necesarias para la contratación del servicio de Servidor VPS, conforme a las especificaciones técnicas descritas y sustentadas en el informe de referencia, a fin de garantizar el adecuado funcionamiento del Sistema de Gestión Documentaria (SGD) de la UGEL Víctor Fajardo.

V. ADJUNTO

- Formato N.º 02 con especificaciones técnicas.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE POR:
FELIX CHRISTIAN TINCO INCA
ESPECIALISTA EN INFORMÁTICA**

cc.:
FTI





FORMATO N° 02

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Órgano y/o Unidad Orgánica:	Oficina de Informática – Unidad de Gestión Educativa Local Víctor Fajardo
Actividad del POI:	
Denominación de la Contratación:	Contratación del servicio de Servidor Virtual Privado (VPS) para la migración del Sistema de Gestión Documentaria (SGD)

I. FINALIDAD PÚBLICA (Obligatorio)

La presente contratación tiene como finalidad pública **garantizar la continuidad operativa, seguridad y disponibilidad del Sistema de Gestión Documentaria (SGD)** de la UGEL Víctor Fajardo, mediante la migración del sistema a una infraestructura tecnológica adecuada, conforme a las especificaciones técnicas establecidas por el Gobierno Regional de Ayacucho, fortaleciendo así la gestión administrativa, la atención al ciudadano y la modernización de los procesos institucionales.

II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO (Obligatorio)

La UGEL Víctor Fajardo requiere la **contratación de un servicio de Servidor Virtual Privado (VPS)** para la migración, implementación y operación del Sistema de Gestión Documentaria (SGD), el cual permitirá alojar el sistema en un entorno seguro, escalable y de alta disponibilidad.

El servicio comprende la provisión del servidor VPS, acceso administrativo, conectividad, seguridad, respaldo de información y soporte técnico, necesarios para el correcto funcionamiento del SGD.

OBJETIVO

Contratar el servicio de Servidor Virtual Privado (VPS) para **garantizar la correcta migración, implementación y funcionamiento continuo del Sistema de Gestión Documentaria (SGD)** de la UGEL Víctor Fajardo, asegurando la disponibilidad permanente del sistema, la seguridad de la información y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas por el Gobierno Regional de Ayacucho.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Implementar una infraestructura tecnológica adecuada que permita la migración del Sistema de Gestión Documentaria (SGD) a un entorno seguro y de alta disponibilidad.
- Garantizar la continuidad operativa del SGD durante las 24 horas del día, los 7 días de la semana.
- Proteger la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información documentaria institucional.
- Asegurar el adecuado rendimiento y estabilidad del sistema frente a la carga operativa de la entidad.
- Contar con mecanismos de respaldo y recuperación de la información ante eventuales fallas o incidencias.
- Cumplir con las disposiciones técnicas y lineamientos establecidos por el Gobierno Regional de Ayacucho para la gestión de sistemas informáticos institucionales.
- Fortalecer los procesos administrativos y documentarios de la UGEL Víctor Fajardo durante el año fiscal 2026.

III. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: (Obligatorio)

El servicio de Servidor VPS deberá cumplir como mínimo con las siguientes características técnicas:

- **SERVIDOR VPS GEN 2**
- **CPU: 8 CORES**
- **SISTEMA OPERATIVO: LINUX UBUNTU SERVER 24.04**
- **ALMACENAMIENTO: 640 GB NVME**
- **MEMORIA RAM: 8GB DDR4**
- **TRAFICO: ILIMITADO**
- **IP PUBLICA: SI (1 IP)**
- **SOPORTE: AUTOGESTIONADO**
- **CONFIGURACIONES:**
 - INSTALACION DE DOCKER
 - CONFIGURACION DE CONTENEDORES DOCKER (APLIACIONBASE DE DATOS, ENTRE OTROS)
 - INSTALACION DE PAYARA 5 2022.5



<ul style="list-style-type: none">- INSTALACION DE POSTGRESQL 17+- HABILITACION DE PUERTO SSH- CONFIGURACION DE BACKUPS AUTOMATICO (MENSUAL)- SISTEMA DE MONITOREO BASICO DE RECURSOS- CONFIGURACION DE FIREWALL Y PUERTOS <ul style="list-style-type: none">• SOPORTE TECNICO: NIVEL 1 (1 AÑO)
IV. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS (De corresponder)
No aplica, por tratarse de un servicio de infraestructura tecnológica y servicios informáticos.
V. SEGUROS (De corresponder)
No aplica.
VI. GARANTÍA COMERCIAL (Obligatorio)
El proveedor deberá otorgar garantía del servicio durante toda la vigencia del contrato , asegurando la disponibilidad, funcionamiento continuo y calidad del servicio VPS. La garantía se computa desde la conformidad del servicio y cubre fallas atribuibles al proveedor.
VII. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL (De corresponder)
(Señalar si el proveedor requiere contar con una autorización, registro u otros emitidos por un organismo competente) (Si la adquisición demanda otras prestaciones que requieran de personal, las áreas usuarias deben precisar la cantidad mínima de personal, formación académica, experiencia y capacitación y/o entrenamiento mínimo)
VIII. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA (Obligatorio)
Lugar: En la sede de la Unidad De Gestión Educativa Local Víctor Fajardo. Plazo: El plazo de ejecución del servicio será conforme a lo establecido en la orden de servicio o contrato, computado a partir del día siguiente de su notificación o suscripción, según corresponda.
IX. ENTREGABLES (De corresponder)
<ul style="list-style-type: none">• Activación y puesta en funcionamiento del servidor VPS.• Accesos administrativos al servidor.• Configuración inicial del entorno del SGD.• Informe de implementación del servicio.
X. CONFORMIDAD (Obligatorio)
La conformidad del servicio será otorgada por el Área de Informática de la UGEL Víctor Fajardo , previa verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y la correcta operatividad del Sistema de Gestión Documentaria (SGD).
XI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO (Obligatorio)
El pago se efectuará conforme a lo establecido en la orden de servicio o contrato, previa presentación de: <ul style="list-style-type: none">• Informe de conformidad del Área Usuaria.• Comprobante de pago correspondiente. La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato.
XII. CONFIDENCIALIDAD (De corresponder)
El proveedor se compromete a guardar estricta confidencialidad sobre la información institucional y documental a la que tenga acceso durante la ejecución del servicio.
XIII. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA (Obligatorio)
El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.
XIV. RESPONSABILIDAD POR LA ASIGNACIÓN DE BIENES (De Corresponder)
No aplica, por no asignarse bienes de la Entidad al contratista.
XV. PENALIDADES (Obligatorio)
Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación: En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:



$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 * \text{monto}}{F * \text{plazo en días}}$$

Donde F = 0.40.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

XVI. OTRAS PENALIDADES (De corresponder)

No se establecen otras penalidades adicionales.

XVII. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL (Obligatorio)

La UGELVF puede resolver el contrato, en los siguientes casos:

- Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible al contratista.
- Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción y antisoborno.
- Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.

g) OBLIGACION ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO (Obligatorio)

A la suscripción del contrato o de la formalización de la Orden, el Contratista declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, al (los) evaluador (es) del proceso de contratación o cualquier servidor de la UGELVF.

Asimismo, el Contratista se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, el Contratista se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito.

En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, el Contratista se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con la UGELVF.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en este acápite, durante la ejecución contractual, otorga a la UGELVF el derecho de resolver total o parcialmente el contrato.

h) SOLUCION DE CONTROVERSIAS (Obligatorio)

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo y conciliación.

i) GESTIÓN DE RIESGOS (De corresponder)

(Identificar los riesgos que pueden presentarse durante el proceso de contratación, con especial énfasis en la ejecución contractual; así como identificar responsabilidades de las partes.)



Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente documento, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

Firma

Área usuaria o técnica estratégica